

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE MAYO DE 2011**

ACTA No. 13



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 25 de mayo de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante **Carta N° 010-2011/MDV/ALC**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATAACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Gerente Legal y Secretario Municipal, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas No. 07 y 08, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

1. Dictamen N° 011-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal que Convoca y Reglamenta el proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Ventanilla para el año fiscal 2012. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 002-2011/MDV-CDUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio Especifico Tripartito entre FONCODES, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Núcleo Ejecutor, para el financiamiento del proyecto de "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones domiciliarias del A.H. El Golfo de Ventanilla – Callao". (A la orden del día)
- 3.- Aceptar la donación de una camioneta, Marca Toyota, modelo Hiace, por parte del Ministerio de Salud, para el traslado de personas con discapacidad y adultos mayores que son atendidos en la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED. (A la orden del día)
- 4.- Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 25 MAY 2011

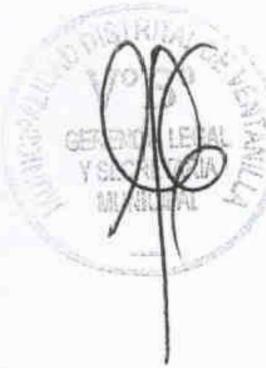
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

5.- Aceptar la transferencia de fondos por parte del Gobierno Regional del Callao a la Municipalidad Distrital de Ventanilla por la suma de S/. 1 704,198.00, para la ejecución del proyecto de inversión pública: "Construcción de Área Recreativa en el A.H. 7 de Junio – Centro Poblado Mi Perú Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" e incluirla en el Plan Anual de Inversión Pública 2011. (A la orden del día)



INFORMES Y PEDIDOS

- 1.- Pedido del Regidor Jorge Huanay Ecos, consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa N° 5051 "Virgen de Fátima", por conmemorarse el 47° Aniversario. (A la orden del día)
- 2.- Pedido efectuado por el Regidor Vidal Quillay Flores, consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa "Manuel Seoane Corrales" por haber ganado en el programa concurso "El Último Pasajero". (A la orden del día)
- 3.- Pedido de la Regidora Patricia Delgado, consistente en brindar las facilidades a la Institución Educativa Villa del Mar a fin de que se le haga entrega del Acta por la cual se hace entrega de la obra a la población. (A la orden del día)
- 4.- Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en informar respecto a la situación de los ambulantes ubicados en la calle 7 y 8 de Pachacutec. (A la orden del día)
- 5.- Pedido del Regidor Juan Leonard Rivera, consistente en que los vecinos de Pachacutec y Parque Porcino puedan expresarse ante el Concejo sobre la Ordenanza Municipal N° 026-2004 (A la orden del día)
- 6.- Pedido del Regidor Juan Leonard Rivera, consistente en que se informe respecto a la última reunión sostenida con los pobladores de la Margen derecha. (A la orden del día)
- 7.- Pedido del Regidor Liborio Tafur Meléndez, consistente en que la Gerencia de Asentamientos Humanos analice la posibilidad de suscribir un Convenio de Cooperación con la Universidad Nacional de Ingeniería u otra a fin de brindar apoyo para el desarrollo de planos de los Asentamientos Humanos. (A la orden del día)
- 8.- Pedido de Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en que se pueda evaluar una Ordenanza Municipal que apruebe el canje de deuda tributaria y no tributaria. (A la orden del día)



ORDEN DEL DIA PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 011-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal que Convoca y Reglamenta el proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Ventanilla para el año fiscal 2012.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta que dentro del rango de la democracia se efectúa todos los años el Presupuesto Participativo en la cual intervienen el Alcalde y la población; por lo que, se está solicitando al pleno de Concejo que apruebe el Reglamento del mismo, a su vez solicita que se le ceda el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto Sr. Joaquin Maravi Miller.

El Señor Teniente Alcalde, el cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien solicita se pueda aprobar el Reglamento del Presupuesto Participativo. Asimismo manifiesta que como es de conocimiento este proceso abarca a toda la población, instituciones públicas, privadas, autoridades civiles con el fin de coordinar adecuadamente los recursos disponibles para cubrir gastos de inversión, en ese sentido somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de la citada.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la Ordenanza Municipal que Convoca y Reglamenta el proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Ventanilla para el año fiscal 2012; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

 GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 25 MAY 2011

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerente Legal y Secretario Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

2.- Dictamen N° 002-2011/MDV-CDUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio Específico Tripartito entre FONCODES, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Núcleo Ejecutor, para el financiamiento del proyecto de "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones domiciliarias del A.H. El Golfo de Ventanilla – Callao".

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Abog. Marco Antonio García Morales, Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES, como Programa Nacional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES, tiene como rol principal promover el desarrollo local, social y productivo, prioritariamente con un enfoque territorial a través de la gestión articulada y participativa de recursos públicos y privados, que contribuyan a la reducción de la pobreza, facilitando el acceso a servicios sociales básicos y de infraestructura social y productiva, generando oportunidades económicas a los sectores de la población más necesitadas

Asimismo manifiesta que dentro de este Programa se ha identificado para el presente año el proyecto de infraestructura social "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del A.H. El Golfo de Ventanilla – Callao –Lima", el mismo que se ejecutará bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor, órgano que goza de capacidad jurídica para contratar, intervenir en procesos administrativos y judiciales, así como en todos los actos necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión social; por lo que, en aras de ser beneficiados con tal proyecto se solicita que se suscriba un Convenio Específico Tripartito entre FONCODES, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Núcleo Ejecutor.

Por otro lado acota que las obligaciones que deberá asumir la municipalidad, estas se circunscriben a: 1) Proporcionar la información necesaria a los profesionales encargados de la Elaboración y Revisión del Perfil, así como a los representantes de FONCODES, 2) Realizar los trámites para que el perfil sea declarado viable en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Privada, y; 3) Comunicar al Equipo Zonal de FONCODES la declaratoria de viabilidad efectuada por el SNIP;

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el Dictamen N° 002-2011/MDV-CDUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio Específico Tripartito entre FONCODES, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Núcleo Ejecutor, para el financiamiento del proyecto de "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones domiciliarias del A.H. El Golfo de Ventanilla – Callao"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Aceptar la donación de una camioneta, Marca Toyota, modelo Hiace, por parte del Ministerio de Salud, para el traslado de personas con discapacidad y adultos mayores que son atendidos en la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Señor César Tarazona Hernández, Sub Gerente del Buen Uso del Tiempo Libre, quien señala que la Dirección General de Administración, dependiente de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, ha remitido copia de la Resolución Directoral N° 024-2011, de fecha 11 de febrero de 2011, el cual resuelve en su artículo segundo; Aprobar la transferencia en la modalidad de donación de un (01) vehículo, que realiza el Ministerio de Salud a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuya descripción y valorización se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Marca	Modelo	Año de Fabricación	Color	Chasis	N° Motor	Valor S/.
01	CAMIONETA	TOYOTA	HIACE	1997	BLANCO	LH123-1011005	3L-4227718	14,434.82

Por lo que, el mencionado Funcionario somete a consideración la aceptación de la donación expuesta.

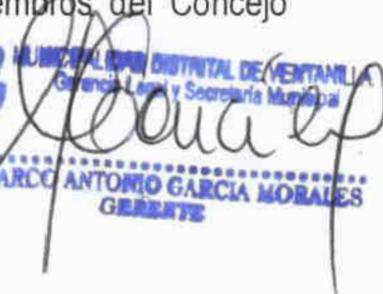
El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **ACEPTAR**; la donación de una camioneta, Marca Toyota, modelo Hiace, por parte del Ministerio de Salud, para el traslado de personas con discapacidad y adultos mayores que son atendidos en la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 25 MAY 2011

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

4.- Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Abog. Omar Vilela Llaza, Sub Gerente de Promoción Empresarial y del Empleo, quien señala que el objetivo del Convenio es el de promover la competitividad y el desarrollo de la MYPE en el distrito de Ventanilla, para lo cual se deberá definir el marco de cooperación interinstitucional entre PRODUCE y la Municipalidad que facilite el intercambio de información y la ejecución de acciones en conjunto; integrando esfuerzos y aprovechando las capacidades institucionales.

Asimismo señala que el citado Convenio Interinstitucional promoverá nuevas iniciativas empresariales, colaborando en la formalización de la MYPE, así como su acceso al mercado financiero en el distrito de Ventanilla; por lo que somete a consideración la aprobación del citado Convenio.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que el Concejo Municipal siempre ha tenido a bien aprobar las suscripciones de Convenios; sin embargo, no se ha venido informando de la situación de los mismos al Concejo Municipal; por lo que, solicita que cada seis meses las diferentes unidades orgánicas informen al Concejo, que logros se han obtenido con la suscripción de los convenios dentro de cada ámbito funcional.

El Señor Teniente Alcalde, encarga al Gerente Legal y Secretario Municipal se sirva informar cada seis meses de los avances de los convenios celebrados con los diversos entes.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **AUTORIZAR**; al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Aceptar la transferencia de fondos por parte del Gobierno Regional del Callao a la Municipalidad Distrital de Ventanilla por la suma de S/. 1'704,198.00, para la ejecución del proyecto de inversión pública: "Construcción de Área Recreativa en el A.H. 7 de Junio – Centro Poblado Mi Perú – Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" e incluirla en el Plan Anual de Inversión Pública 2011.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Enrique Vargas, Gerente de Administración, quien manifiesta que el Gobierno Regional del Callao a realizado una transferencia financiera a favor de este Municipio en mérito al Acuerdo de Consejo Regional N° 000056, con el cual aprobó el Dictamen N° 003-2011-GRC/CINF de la Comisión de Infraestructura del referido consejo, que recomienda la transferencia para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Área Recreativa en el A.H. 7 de junio del CP Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao - Callao" con código de SNIP N° 178344 por el monto ascendente a S/. 1,704.198.00 (Un Millón Setecientos Cuatro Mil Ciento Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles); por lo que, somete a consideración aprobar la citada transferencia.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien manifiesta que el referido proyecto cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente, por contarse con el financiamiento del Gobierno Regional para su ejecución; por lo que debe ser procedente la aceptación de la transferencia realizada a nuestro favor y consecuente a su modificación para su ejecución, más aun si se considera que el citado proyecto va tener como beneficiarios directos a 42,298 vecinos de la comuna.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **ACEPTAR**; la transferencia de fondos por parte del Gobierno Regional del Callao a la Municipalidad Distrital de Ventanilla por la suma de S/. 1 704,198.00, para la ejecución del proyecto de inversión pública: "Construcción de Área Recreativa en el A.H. 7 de Junio – Centro Poblado Mi Perú – Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" e incluirla en el Plan Anual de Inversión Pública 2011; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla 2 5 MAY 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

explicarles cómo va a ser el desalojo, ni en la situación en la cual pueden quedar; por lo que sugiere que debe de haber una reunión con las áreas correspondientes en la cual se arribe a un solución armoniosa para ambas partes.

Asimismo manifiesta también que es necesario ver la necesidad y entender la problemática desde otra perspectiva ya que no se trata solamente de enviar al personal fiscalizador a que cumpla funciones



El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra a la Abog. Gabriela Zuñiga Calderón, Gerente de Fiscalización, quien señala que se viene aplicando tres (03) líneas de acción, siendo la primera: el trabajo que se viene realizando con el mercado Villa Pachacutec, mercado que a la actualidad no cuenta con Licencia de Funcionamiento, Certificado de Defensa Civil y vienen ocupando áreas de circulación; sin embargo, se está realizando un trabajo de constantes capacitaciones y conversaciones con ellos para poder lograr que en el tiempo se vaya regularizando su situación. Asimismo manifiesta que el motivo por el cual se ha intervenido en la zona es que existe un radio de tres cuadras de comercio ambulatorio, los cuales están teniendo rubros que no son considerados como tal, debido a que se ha podido detectar que sacrifican aves en la vía pública, pelan pollos y se tiene un silo en medio de Calle L (lado del mercado) y es en ese lugar que los ambulantes vienen ofreciendo sus productos. Acota también que los ambulantes cuentan con un baño que formaría parte del Mercado Villa Pachacutec; por lo que una de las líneas de acción es con el Mercado a fin de que cumplan con las normas y puedan regularizar su situación.

Informa que la segunda línea de acción ha sido con los ambulantes, remitiéndoles una carta de compromiso en la cual ellos voluntariamente se comprometen a retirarse de la vía pública, señala también que se ha tenido conversaciones con ellos y no solamente ha sido una carta que se le ha enviado sino que también se tiene al personal capacitándolos respecto al trabajo que se va a realizar ahí, acota que no los van a retirar hasta que se pueda ver una salida que se les ofrezca a ellos.

Manifiesta que la tercera línea de acción es directamente con los propietarios de los inmuebles, quienes les alquilan los espacios públicos a esos ambulantes para que puedan ejercer el comercio, señala que efectivamente se les ha multado bajo el concepto de Defensa Civil; sin embargo, se ha suscrito un Acta en el cual nos comprometemos a declarar nulas estas Resoluciones de Sanción, siempre y cuando ellos presenten el trámite de regularización; ya que, son personas que ejercen el comercio en su propiedad más de diez (10) años y a la fecha no cuenta con licencia de funcionamiento, ni certificado de Defensa Civil y sin embargo, ellos han tomado por si solos la facultad para poder alquilar los espacios públicos a estos ambulantes.

Pide la palabra, el Reg. Alberto Jiménez Cárdenas, quien señala que los propietarios que alquilan los terrenos deben de ser multados ya que están infringiendo al alquilar a los ambulantes, así como solicita a la Gerencia competente que evalúe minuciosamente las calles 7 y 8 a fin de brindar una pronta solución al respecto.

Pide la palabra, la Abog. Gabriela Zuñiga, quien recalca que se ha venido trabajando con las 3 cuadras de los ambulantes, logrando percibir que ellos están llanos a poder moverse e incluso cambiado el rubro para poder mejorar sus ventas y en cuanto a los propietarios, si bien es cierto se ha procedido a multarlos; sin embargo, se ha considerado brindarle facilidades por la misma situación económica en las cuales se encuentran.

5.- Pedido del Regidor Juan Leonard Rivera, consistente en que los vecinos de Pachacutec y Parque Porcino puedan expresarse ante el Concejo sobre la Ordenanza Municipal N° 026-2004

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Reg. Juan Leonard Rivera, quien manifiesta que existen vecinos en las diferentes zonas del distrito, los cuales se encuentran preocupados por la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 026-2004, ya que esto se ha dado en el 2004, pero no hay un cumplimiento estricto de tal Ordenanza, por cuanto hay una competencia de la autoridad municipal respecto a cómo se debe de trabajar referente a un registro unificado de los canes del distrito que ha crecido enormemente y es que a razón de este crecimiento pueden causar daños y/o molestias a la vecindad, por lo que este grupo de vecinos se encuentran aptos para trabajar de la mano con la Municipalidad. Asimismo solicita que por el intermedio del Señor Teniente Alcalde, se le ceda el uso de la palabra a la Sra. Fani Felipa Pastor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
ésta comuna.

6
Ventanilla, 25 MAY 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

ORDEN DEL DIA
PEDIDOS



1.- Pedido del Regidor Jorge Huanay Ecos, consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa N° 5051 "Virgen de Fátima", por conmemorarse el 47° Aniversario.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Jorge Huanay Ecos, quien manifiesta haber recepcionado un Oficio de la Institución Educativa N° 5051 "Virgen de Fátima", bajo el cual pone en conocimiento que está próximo a conmemorarse el XLVII aniversario de creación, por lo que solicita se le brinde un reconocimiento por el servicio prestado a la comunidad Ventanillense, y en base a ello el regidor presenta un pedido consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa N° 5051 "Virgen de Fátima", por conmemorarse su 47° aniversario.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el pedido efectuado por el Regidor Jorge Huanay Ecos, consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa N° 5051 "Virgen de Fátima", por conmemorarse su 47° Aniversario; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Pedido efectuado por el Regidor Vidal Quillay Flores, consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa "Manuel Seoane Corrales" por haber ganado en el programa concurso "El Último Pasajero".

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Reg. Vidal Quillay Flores, quien manifiesta haber tomado conocimiento que la Institución Educativa "Manuel Seoane Corrales" se ha hecho acreedora a un viaje de promoción a Mancora, luego de haber resultado ganadora del Concurso de conocimiento auspiciado por el programa "El Último Pasajero" que se transmite vía "Frecuencia Latina", dejando en alto el nombre del distrito de Ventanilla con su participación; por lo que solicita se le brinde una moción de saludo.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el pedido efectuado Regidor Vidal Quillay Flores, consistente en brindar una moción de saludo a la Institución Educativa "Manuel Seoane Corrales" por haber ganado en el programa concurso "El Último Pasajero"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Pedido de la Regidora Patricia Delgado, consistente en brindar las facilidades a la Institución Educativa Villa del Mar a fin de que se le entregue el Acta de entrega formal.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra a la Regidora Silvia Delgado Seminario, quien manifiesta que la Institución Educativa Inicial Villa del Mar, tiene un alumnado aproximado de 80 niños en 04 aulas, manifiesta también que la referida Institución ha recibido el proyecto, incluyendo las llaves; sin embargo, todavía no pueden hacer uso del colegio, debido a que la Municipalidad tiene que enviar un Acta e informar a la UGEL.

Asimismo señala haberse reunido con el Sr. Juan Francisco Deza en el cual le ha informado que la Municipalidad ya no tendría que intervenir en el tema, a lo que UGEL refuta ya que indican que la Municipalidad tiene que hacer entrega de un acta formal.

El Señor Teniente Alcalde, solicita reunirse con la Regidora Silvia Delgado Seminario, con el Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla y la Gerente Municipal para poder brindarle una salida al tema.

4.- Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en informar respecto a la situación de los ambulantes ubicados en la calle 7 y 8 de Pachacutec.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien señala que en el entorno del mercado Villa Pachacutec, una de ellas es la calle 7 en la cual se encuentran ubicados desde el año 2001 un promedio de 45 ambulantes, así como la calle 8 en la cual se encuentran ubicados también un promedio de 48 ambulantes desde hace años y una tercera Asociación en la calle Cabo Blanco la cual lleva el nombre del Señor Alcalde y tiene un promedio de 130 socios, ellos han sido notificados hace 15 días con el fin de ser desalojados; sin embargo, no se ha acercado ningún Gerente a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SERVICIO LEGAL Y DE ASESORIA JURÍDICA
CERTEFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
ésta comuna.
Ventanilla, 5 MAY 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SERVICIO LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra a la Sra. Fani Felipa Pastor, quien manifiesta estar trabajando a fin de eliminar la crueldad y el maltrato de animales; por lo que solicita el apoyo de la Municipalidad en cuanto a la dación de las normas que apoye el registro de canes; ya que, las personas cuando son intervenidas señalan que el perro no es suyo, en cambio habiendo un registro de animales podría realizarse la intervención del can y se sabría a quien pertenece. Asimismo solicita también el apoyo de Serenazgo a fin de que las personas puedan denunciar los maltratos y abandonos de los canes en la mencionada unidad orgánica.

El Señor Teniente Alcalde, manifiesta que el Concejo ha entendido plenamente el mensaje de los señores, a su vez, cede el uso de la palabra a la Lic. Norma Juárez, Gerente Municipal, quien señala que haber escuchado con mucha atención la preocupación de los vecinos y que vendría a ser la misma preocupación del Concejo, Alcalde, funcionarios y demás integrantes de la Municipalidad de Ventanilla, por lo que en el último directorio se ha abordado el tema y se ha venido elaborando un proyecto que agrupa las preocupaciones de los vecinos presentes. Asimismo menciona que se adelantaría en comunicar que el citado proyecto contempla la construcción de una Veterinaria, la cual brindaría asistencia a las mascotas.

Pide la palabra el Reg. Roberto Figueroa, quien saluda el apoyo del Reg. Leonard a los vecinos presente y a su vez señala que en el distrito existe un centro de protección canina que está ubicado en el A.H. Angamos, por lo que invita a los señores para que asistan y participen del centro.

6.- Pedido del Regidor Juan Leonard Rivera, consistente en que se informe respecto a la última reunión sostenida con los pobladores de la Margen derecha.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Abog. Pedro Zapata Zapata, Gerente de Promoción Social, quien manifiesta que acaba de salir de una reunión del Despacho de Alcaldía en la cual se han reunido los dirigentes de la Margen Derecha, vecinos del A.H. Costa Azul, los representantes de SEDAPAL y los representantes del Consorcio de ejecución de obra que se va a iniciar en los siguientes días, llegándose a firmar un Acta de Compromiso, teniéndose en cuenta que existía una problemática en las fechas de inicio de las obras, tanto para las redes primarias y secundarias para determinados A.A.H.H. como para la ejecución de la obra de la cisterna que se realizará en el Parque N° 6 del I Sector de Angamos, teniendo como resultado de esta reunión que el plazo mínimo para poder iniciar la obra de la cisterna en el Parque N° 6 del I Sector de Angamos será el lunes 30 de mayo y el plazo máximo para ésta será el lunes 6 de junio del presente año, compromiso dado por el Ing. Aliaga que es representante del Consorcio San Luis; también se acordó la realización de una reunión entre los dirigentes de la Margen Derecha y del A.H. Costa Azul con los representantes del Parque N° 6 y del Secretario General del A.H. Angamos; ya que esta cisterna se va a construir en una zona en la cual ellos tienen programado la ejecución de un parque.

Asimismo manifiesta también que sobre el ítem N° 1 que es la primera etapa de las redes primarias se llegó al acuerdo que el plazo máximo de inicio de la obra será el miércoles 15 de junio del año 2011, tomando el acuerdo de realizar los contratos a los pobladores que faltan firmar, acota a su vez que el tiempo de ejecución de la obra N° 1 y del ítem N° 2 es de 120 días, es decir en 4 meses desde el inicio de ejecución de la obra se estarían culminando la ejecución de ambas obras; por lo que, se está a la espera de las fechas para la ejecución de las citadas obras.

7.- Pedido del Regidor Liborio Tafur Meléndez, consistente en que la Gerencia de Asentamientos Humanos analice la posibilidad de suscribir un Convenio de Cooperación con la Universidad Nacional de Ingeniería u otra a fin de brindar apoyo para el desarrollo de planos de los Asentamientos Humanos.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Regidor Liborio Tafur Melendez, quien señala que se efectúen la posibilidad de suscribir un Convenio de Cooperación con alguna Universidad a fin apoyar a los vecinos ventanillenses a la realización de planos.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor Tafur Melendez.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
ésta comuna.

Ventanilla 25 MAY 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerente Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

8.- Pedido de Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en que se pueda evaluar una Ordenanza Municipal que apruebe el canje de deuda tributaria y no tributaria.



El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta que se solicita a la Gerencia de Rentas Municipales pueda emitir un proyecto de Ordenanza Municipal que apruebe el canje de deuda tributaria por mano de obra calificada y no calificada.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor Roberto Figueroa.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Dr. Javier Edmundo Reynar Aragón
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

Abog. MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla 25 MAY 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE